RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE SUBSANAN ERRORES EN LOS ANEXOS I Y II DE LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ (ESTUDIOS KA-131), PARA EL CURSO 2026/2027.

Detectados errores materiales en la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla de fecha 11 de diciembre de 2025, por la que se hace pública la convocatoria de estancias académicas para estudiantes en el marco del programa Erasmus+ estudios KA131 durante el curso 2026/2027 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifican en los siguientes términos:

a) Se eliminan del **Anexo I - Oferta de plazas** las plazas correspondientes a los códigos **1921** y **1922 – Sapienza Università di Roma, de** la Facultad de Ciencias Empresariales.

b) Se suprime la última página del **Anexo II- Idiomas**, por no pertenecer al mismo.

La Vicerrectora de Internacionalización
Fdo.: P.D.C.: R.R. de 16/06/2025, BOJA de 11/07/2025)
Marián Morón Martín

Código Seguro De Verificación	XOp/JXJreRSAz1KrhOokrA==	Fecha	17/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria de los Angeles Moron Martin		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XOp%2FJXJreRSAz1KrhOokrA%3D%3D	Página	1/1